

RESOLUCIÓN N° 253-IFDC-SL/25

San Luis, 01 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 437-IFDC-SL/25 elevada por la docente Schwender Kathrin, a cargo de las unidades curriculares "Teoría Económica" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política y "Economía Política" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudantes Alumnos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución 211-PESyCD/12 contempla la figura de estudiantes y graduados ayudantes otorgándoles un puntaje de veinticinco centésimos (0,25) por año académico finalizado;

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para los estudiantes, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que la ayudantía se desarrolló de manera satisfactoria, habiendo los estudiantes desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por las estudiantes Bustos Perassi Luciano Emanuel, DNI N° 33.953.439 y Lucioni Matías Ignacio, DNI N° 39.137.443, en carácter de "Ayudantes Alumnos", durante el 1er. cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, en las unidades curriculares "Teoría Económica" con una carga horaria de ochenta (80) horas, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política y "Economía Política" con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

Art.2°.-Hacer saber a: Preceptoría, docente responsable y estudiantes consignados en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar. -




FLAVIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis